



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

**INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE COLABORACIÓN
PARA EL CÁLCULO DEL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DEL
AYUNTAMIENTO REFERIDOS AL EJERCICIO 2015**

TABLA DE CONTENIDOS

1. Antecedentes, objetivos y alcance	3
2. Metodología	3
I. Clasificación de los servicios en función del tipo de gestión:.....	4
II. Identificación de los grupos de programa/programa que figuran en los anexos I y II de la Orden HPA/2075/2014 con los servicios prestados por el Ayuntamiento.....	4
III. Imputación de gastos directos.....	4
a. Gastos de personal:	4
b. Gastos corrientes en bienes y servicios:.....	4
c. Gastos derivados de la amortización de la inversión realizada en el ejercicio:	4
d. Gastos en transferencias corrientes y de capital contenidos en los artículos 48 y 78 de la clasificación económica del presupuesto	5
IV. Imputación de gastos indirectos.....	5
V. Determinación de los costes efectivos en los servicios de gestión indirecta.....	5
VI. Designación de las unidades de referencia.	5
3. Formularios.....	6
CE 1a) GESTIÓN DE LOS SERVICIOS: ANEXO I DE LA ORDEN HAP/2075/2014, DE 6 DE NOVIEMBRE.....	6
CE 1b) GESTIÓN DE LOS SERVICIOS: ANEXO II DE LA ORDEN HAP/2075/2014, DE 6 DE NOVIEMBRE.....	7
CE 2a) COSTES EFECTIVOS: SERVICIOS DEL ANEXO I DE LA ORDEN HAP72075/2014, DE 6 DE NOVIEMBRE.....	8
CE 2 b) COSTES EFECTIVOS: SERVICIOS DEL ANEXO II DE LA ORDEN HAP72075/2014, DE 6 DE NOVIEMBRE.....	12
CE 3a) UNIDADES DE REFERENCIA: SERVICIOS DEL ANEXO I DE LA ORDEN HAP72075/2014, DE 6 DE NOVIEMBRE.....	18
4. Otras consideraciones	22
I. Amortizaciones	22
II. Estructura de los presupuestos	22
III. Unidades de referencia.....	22
APÉNDICE I: Relación entre los grupo de programas/programa del Ayuntamiento de Crevillent con los grupo de programas/programa recogidos por la mencionada Orden.....	23

APÉNDICE II: Detalle de los cálculos de las amortizaciones para cada uno de los elementos.....	25
APÉNDICE III: Reparto del gasto de los servicios relacionados con un mismo programa presupuestario.....	31
APÉNDICE IV: Criterios para la Imputación de los gastos indirectos.....	33
APÉNDICE V: Consideraciones para el cálculo de los costes de los servicios de gestión indirecta.....	35
APÉNDICE VI: Unidades de referencia.....	36

1. Antecedentes, objetivos y alcance

En desarrollo de lo previsto en el artículo 116 ter, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, la Orden HAP/2075/2014, de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales, establece que antes del día 1 de noviembre de cada año, las entidades locales calcularán el coste efectivo de los servicios partiendo de los datos contenidos en la liquidación del presupuesto general y, en su caso, de las cuentas anuales aprobadas.

El Ayuntamiento de Crevillent se ha dirigido a GLOBAL & LOCAL AUDIT para la colaboración en la determinación de los mencionados costes efectivos de los servicios prestados por la entidad.

Nuestro trabajo ha consistido en el cálculo de los costes efectivos de los servicios del Ayuntamiento de Crevillent, según los criterios y metodología que requiere la Orden HAP/2075/2014, de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales.

La información utilizada ha sido la derivada de la liquidación del presupuesto del ejercicio, de la Cuenta General de 2015, otra información con origen en los registros contables y de otra naturaleza del propio Ayuntamiento, así como de la obtenida en las reuniones mantenidas con el personal de Ayuntamiento relacionado con los distintos servicios.

2. Metodología

Para la determinación del coste efectivo de los servicios se han seguido las pautas establecidas en la Orden HAP/2075/2014, de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales.

De acuerdo con esta normativa, el coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales viene determinado por la agregación de dos componentes:

- costes directos, exclusivamente asociados a cada servicio, y
- costes indirectos determinados con arreglo a los criterios de imputación establecidos en la mencionada norma.

Los costes directos e indirectos se han identificado con las obligaciones reconocidas, conforme a los datos de ejecución de gasto del presupuesto general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2015.

A continuación, se detalla la metodología seguida:

I. Clasificación de los servicios en función del tipo de gestión:

El Ayuntamiento de Crevillent gestiona sus servicios bajo los siguientes tipos de gestión:

Tipo de gestión	Anexo I	Anexo II	Total	%
Directa por la entidad local	8	22	30	75,00
Indirecta mediante concesión	8	1	9	22,50
Consorticiada	1	-	1	2,50
Otras formas	-	-	-	-
Total	17	23	40	100,00

Para aquellos "grupo de programa/programa" que no se encontraban identificados en los anexos I y II incluidos en la Orden HAP/2075/2014, se han creado filas específicas en el anexo II (identificadas en el formulario CE 2b) sombreadas de gris).

II. Identificación de los grupos de programa/programa que figuran en los anexos I y II de la Orden HPA/2075/2014 con los servicios prestados por el Ayuntamiento.

En el apéndice I del presente informe se muestran las correspondencias entre los grupo de programa/programa del Ayuntamiento de Crevillent con los grupo de programa/programa recogidos por la mencionada Orden.

III. Imputación de gastos directos

Para cada uno de los servicios identificados, el gasto directo se ha calculado mediante la agregación de los importes que les son directamente imputables en los términos establecidos en la normativa:

- a. Gastos de personal: artículos 10, en lo que se refiera a personal directivo, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de la clasificación económica del gasto, aprobada por la Orden EHA/3565/2008.
- b. Gastos corrientes en bienes y servicios: artículos 20, 21, 22, 23 y 24 de la clasificación económica del gasto, aprobada por la Orden EHA/3565/2008.
- c. Gastos derivados de la amortización de la inversión realizada en el ejercicio: tomando como base el inventario de inmovilizado se ha recalculado la amortización anual correspondiente a cada uno de los elementos; para ello se ha tomado como referencia el coeficiente de amortización máximo establecido en la normativa al respecto.

En el apéndice II se recoge el detalle de dichos cálculos de las amortizaciones para cada uno de los elementos.

- d. Gastos en transferencias corrientes y de capital contenidos en los artículos 48 y 78 de la clasificación económica del presupuesto.

Para aquellos servicios relacionados con un mismo programa presupuestario que en el anexo de la Orden figuran de forma independiente y que el Ayuntamiento no lo mantiene diferenciado contablemente, se ha procedido a imputar los gastos en función de los criterios que se indican en el apéndice III de este informe.

IV. Imputación de gastos indirectos

Los gastos recogidos en los grupos de programas relativos a la Administración General de las políticas de gasto se han imputado proporcionalmente a cada grupo de programas o programa atendiendo a su volumen de gasto. En el apéndice IV se detallan los criterios seguidos para la imputación de este tipo de gastos.

V. Determinación de los costes efectivos en los servicios de gestión indirecta.

De acuerdo con la normativa, en los casos de gestión indirecta, mediante las distintas formas previstas para el contrato de gestión de servicios públicos en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el coste efectivo se ha determinado por la totalidad de las contraprestaciones económicas que abona el Ayuntamiento, las subvenciones de explotación o de cobertura del precio del servicio.

En los casos de gestión indirecta en los que la retribución del contratista se perciba directamente por éste de los usuarios, el coste efectivo se ha determinado por los ingresos derivados de las tarifas que aquellos abonen, así como, en su caso, por las subvenciones de cobertura del precio del servicio que pudieran corresponder a la entidad local a la que corresponde la titularidad del servicio.

En el apéndice V, se especifican, para cada servicio de gestión indirecta, los criterios e importes considerados para cada uno de ellos.

VI. Designación de las unidades de referencia.

Para determinar las unidades de referencia recogidas en el formulario CE3, se han tenido en cuenta los datos facilitados por los responsables de cada servicio y los utilizados para la elaboración de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales.

En el apéndice VI se detalla de qué fuente de información se ha obtenido los datos de las unidades de referencia y las diferentes observaciones que se han hecho.

3. Formularios

CE 1a) GESTIÓN DE LOS SERVICIOS: ANEXO I DE LA ORDEN HAP/2075/2014, DE 6 DE NOVIEMBRE

Descripción	Grupo de programa/ programa	TIPO DE GESTIÓN
Alumbrado público	165	Gestión directa por la entidad local
Cementerio	164	Gestión directa por la entidad local
Recogida de residuos	1621	Gestión indirecta mediante concesión
Limpieza viaria	163	Gestión indirecta mediante concesión
Abastecimiento domiciliario de agua potable	161	Gestión indirecta mediante concesión
Alcantarillado	160	Gestión indirecta mediante concesión
Acceso a los núcleos de población	1531/150P	Gestión directa por la entidad local
Pavimentos de las vías públicas	1532/150P	Gestión directa por la entidad local
Parque público	171/170P	Gestión indirecta mediante concesión
Biblioteca pública	3321/330P	Gestión directa por la entidad local
Tratamiento de residuos	1623	Gestión indirecta mediante concesión
Protección civil	135/130P	Gestión directa por la entidad local
Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión	231	Gestión directa por la entidad local
Prevención y extinción de incendios	136/130P	Gestión consorciada
Instalaciones deportivas de uso público	342/340P	Gestión directa por la entidad local
Transporte colectivo urbano de viajeros	4411/440P	No se presta el servicio
Medio ambiente urbano	1721/170P	No se presta el servicio
Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos	171/170P	Gestión indirecta mediante concesión
Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos	1622	Gestión indirecta mediante concesión
Medio ambiente urbano: protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.	1721/170P	No se presta el servicio

CE 1b) GESTIÓN DE LOS SERVICIOS: ANEXO II DE LA ORDEN HAP/2075/2014, DE 6 DE NOVIEMBRE

Descripción	Grupo de programa/ programa	TIPO DE GESTIÓN
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.	151/150P	Gestión directa por la entidad local
Protección y gestión del patrimonio histórico.	336/330P	Gestión directa por la entidad local
Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera	1521/150P	Gestión directa por la entidad local
Conservación y rehabilitación de la edificación	1522/150P	Gestión directa por la entidad local
Evacuación y tratamiento de aguas residuales	160	Gestión indirecta mediante concesión
Infraestructura varia y otros equipamientos de titularidad de la entidad local	45	Gestión directa por la entidad local
Policía local	132/130P	Gestión directa por la entidad local
Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad	134/130P	Gestión directa por la entidad local
Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local	432/430P	Gestión directa por la entidad local
Ferías	4311/430P	Gestión directa por la entidad local
Abastos, mercados, lonjas	4312/430P	Gestión directa por la entidad local
Comercio ambulante	4313/430P	Gestión directa por la entidad local
Protección de la salubridad pública	311	Gestión directa por la entidad local
Actividades funerarias	164	Gestión directa por la entidad local
Promoción del deporte	341/340P	Gestión directa por la entidad local
Instalaciones deportivas	342/340P	Gestión directa por la entidad local
Instalaciones de ocupación del tiempo libre	337/330P	Gestión directa por la entidad local
Promoción de la cultura	334/330P	Gestión directa por la entidad local
Equipamientos culturales	333/330P	Gestión directa por la entidad local
Participar en la vigencia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria	325/320P	Gestión directa por la entidad local
Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes	321/322/320 P	Gestión directa por la entidad local
Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial	323/324/320 P	Gestión directa por la entidad local
Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficientes y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones	491/492	Gestión directa por la entidad local

CE 2a) COSTES EFECTIVOS: SERVICIOS DEL ANEXO I DE LA ORDEN HAP72075/2014, DE 6 DE NOVIEMBRE

		GASTOS GESTIÓN DIRECTA						GASTOS INDIRECTOS
		DATOS AGREGADOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA						
		GASTOS DIRECTOS						
Descripción	Grupo de programa/ programa	Gastos de personal (art. 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16)	Gastos en bienes corrientes y servicios (art. 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26)	Amortización de inversión material (art. 60, 61, 62 y 63). Amort. Inmaterial e intangible art.64 (excepto 64.8)	Arrendamientos financieros (art. 64.8)	Gastos en transferencias corrientes y de capital (art. 48 y 78)	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en los apartados anteriores	
Alumbrado público	165	102.097,24	320.891,13					192.396,05
Cementerio	164	26.151,97	21.943,41					21.876,16
Recogida de residuos	1621							-
Limpieza viaria	163							-
Abastecimiento domiciliario de agua potable	161							-
Alcantarillado	160							-
Acceso a los núcleos de población	1531/150P	64.426,70	18.577,01	3.114,43				39.170,79
Pavimentos de las vías públicas	1532/150P	257.706,78	92.884,27	12.457,73				165.132,55
Parque público	171/170P							-
Biblioteca pública	3321/330P	73.463,41	77.291,35	165,79				68.646,14
Tratamiento de residuos	1623							-
Protección civil	135/130P		3.704,67					1.685,07

		GASTOS GESTIÓN DIRECTA						GASTOS INDIRECTOS
		DATOS AGREGADOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA						
Descripción	Grupo de programa/ programa	GASTOS DIRECTOS						
		Gastos de personal (art. 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16)	Gastos en bienes corrientes y servicios (art. 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26)	Amortización de inversión material (art. 60, 61, 62 y 63). Inmaterial e intangible art.64 (excepto 64.8)	Arrendamientos financieros (art. 64.8)	Gastos en transferencias corrientes y de capital (art. 48 y 78)	Otros gastos no relacionados con el servicio no recogidos en los apartados anteriores	
Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión	231	159.051,91	321.302,99	159,07		260.450,18	337.027,17	
Prevención y extinción de incendios	136/130P					123.896,26	56.354,15	
Instalaciones deportivas de uso público	342/340P	54.907,51	665.419,10	1.057,71			328.121,29	
Transporte colectivo urbano de viajeros	4411/440P						-	
Medio ambiente urbano	1721/170P						-	
Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos	171/170P						-	
Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos	1622						-	
Medio ambiente urbano: protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.	1721/170P						-	
		737.805,52	1.522.013,93	16.954,73	-	384.346,44	1.210.409,37	

Descripción	Grupo de programa/ programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA						GASTOS DE GESTIÓN INDIRECTA	COSTE EFECTIVO
		DATOS AGREGADOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL							
		Aprovisionamiento	Gastos de personal	Otros gastos de explotación	Amortización del Inmovilizado	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en los apartados anteriores	Contraprestaciones (2)		
Alumbrado público	165							615.384,42	
Cementerio	164							69.971,54	
Recogida de residuos	1621						973.925,59	973.925,59	
Limpieza viaria	163						940.198,90	940.198,90	
Abastecimiento domiciliario de agua potable	161						3.495.025,89	3.495.025,89	
Alcantarillado	160						274.516,92	274.516,92	
Acceso a los núcleos de población	1531/150P							125.288,93	
Pavimentos de las vías públicas	1532/150P							528.181,34	
Parque público	171/170P						158.884,12	158.884,12	
Biblioteca pública	3321/330P							219.566,69	
Tratamiento de residuos	1623						233.662,42	233.662,42	
Protección civil	135/130P							5.389,74	
Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión	231							1.077.991,32	

Descripción	Grupo de programa/ programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA						GASTOS DE GESTIÓN INDIRECTA		COSTE EFECTIVO
		DATOS AGREGADOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL						Contraprestaciones (2)		
		Aprovisionamiento	Gastos de personal	Otros gastos de explotación	Amortización del inmovilizado	Otros gastos no financiados con el servicio no recogidos en los apartados anteriores				
Prevención y extinción de incendios	136/130P									180.250,41
Instalaciones deportivas de uso público	342/340P									1.049.505,61
Transporte colectivo urbano de viajeros	4411/440P									-
Medio ambiente urbano	1721/170P									-
Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos	171/170P							295.070,52		295.070,52
Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos	1622							62.757,30		62.757,30
Medio ambiente urbano: protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.	1721/170P									-
		-	-	-	-	-	-	6.434.041,66		10.305.571,66

CE 2 b) COSTES EFECTIVOS: SERVICIOS DEL ANEXO II DE LA ORDEN HAP72075/2014, DE 6 DE NOVIEMBRE

		GASTOS GESTIÓN DIRECTA						
		DATOS AGREGADOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA						
Descripción	Grupo de programa/ programa	GASTOS DIRECTOS						GASTOS INDIRECTOS
		Gastos de personal (art. 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16)	Gastos en bienes corrientes y servicios (art. 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26)	Amortización de inversión material (art. 60, 61, 62 y 63). Amort. Inmaterial e intangible art.64 (excepto art.64.8)	Arrendamientos financieros (art. 64.8)	Gastos en transferencias corrientes y de capital (art. 48 y 78)	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en los apartados anteriores	
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.	151/150P	371.188,71	74.906,68	1.643,78				203.653,93
Protección y gestión del patrimonio histórico.	336/330P	62.203,60	74.489,69					62.174,87
Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera	1521/150P							
Conservación y rehabilitación de la edificación	1522/150P							
Evacuación y tratamiento de aguas residuales	160							
Infraestructura varia y otros equipamientos de titularidad de la entidad local	45							
Policía local	132/130P	1.663.378,62	192.733,76	832,21				844.630,31
Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad	134/130P							

GASTOS GESTIÓN DIRECTA		DATOS AGREGADOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA							
		GASTOS DIRECTOS							GASTOS INDIRECTOS
		Grupo de programa/ programa	Descripción	Gastos de personal (art. 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16)	Gastos en bienes corrientes y servicios (art. 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26)	Amortización de inversión material (art. 60, 61, 62 y 63). Amort. Inmaterial e intangible art 64 (excepto 64.8)	Arrendamientos financieros (art. 64.8)	Gastos en transferencias corrientes y de capital (art. 48 y 78)	
432/430P	Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local	12.030,67						5.472,14	
4311/430P	Ferias	17.628,91						8.018,50	
4312/430P	Abastos, mercados, lonjas	22.717,60						55.729,75	
4313/430P	Comercio ambulante								
311	Protección de la salubridad pública	18.314,95	59.666,46					35.469,81	
164	Actividades funerarias								
341/340P	Promoción del deporte	34.633,72	216.047,87	667,19		203.674,99		206.967,33	
342/340P	Instalaciones deportivas								
337/330P	Instalaciones de ocupación del tiempo libre		110.205,67	342,10		700,00		50.600,99	
334/330P	Promoción de la cultura	59.931,58	354.578,98	231,46		66.082,45		218.702,77	
333/330P	Equipamientos culturales	2.378,24	50.802,60	0,00				24.189,28	
325/320P	Participar en la vigencia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria	188.912,22	1.860,96			8.450,00		90.616,56	
321/322/320P	Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la								

GASTOS GESTIÓN DIRECTA		DATOS AGREGADOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA						
		GASTOS DIRECTOS						GASTOS INDIRECTOS
		Gastos de personal (art. 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16)	Gastos en bienes corrientes y servicios (art. 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26)	Amortización de inversión material (art. 60, 61, 62 y 63). Amort. Inmaterial e intangible art.64 (excepto 64.8)	Arrendamientos financieros (art. 64.8)	Gastos en transferencias corrientes y de capital (art. 48 y 78)	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en los apartados anteriores	
obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes								
Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial	323/324/320P	168.211,74	929.039,41	118.665,58			15.260,22	560.000,21
Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficientes y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones	491/492	56.823,06	5.029,78					28.133,73
Fomento al empleo y emprendurismo	2410	141.205,89	71.358,86				1.600,00	97.412,73
Formación para el empleo	2411	490.888,08	50.366,66				5.581,32	248.728,11
Fiestas populares y festejos	3380	18.148,91	216.559,19				90.856,36	148.082,83
Mejoras de las estructuras agropecuarias y de los sistemas productivos	4120		60.024,46	515.175,74				261.629,52
Desarrollo empresarial	4330	1.979,44	17.628,91					8.918,85
		3.300.916,36	2.614.765,41	637.558,06			392.205,34	3.159.132,23

Descripción	Grupo de programa/ programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA					GASTOS DE GESTIÓN INDIRECTA		COSTE EFECTIVO
		DATOS AGREGADOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL					Contraprestaciones		
		Aprovisionamiento	Gastos de personal	Otros gastos de explotación	Amortización del inmovilizado	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en los apartados anteriores			
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.	151/150P								651.393,10
Protección y gestión del patrimonio histórico.	336/330P								198.868,16
Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera	1521/150P								
Conservación y rehabilitación de la edificación	1522/150P								
Evacuación y tratamiento de aguas residuales	160								
Infraestructura varia y otros equipamientos de titularidad de la entidad local	45								
Policía local	132/130P								2.701.574,90
Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad	134/130P								
Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local	432/430P								17.502,81
Ferias	431/430P								25.647,41

Descripción	Grupo de programa/ programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA						GASTOS DE GESTIÓN INDIRECTA		COSTE EFECTIVO
		DATOS AGREGADOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL						Contraprestaciones		
		Aprovisionamiento	Gastos de personal	Otros gastos de explotación	Amortización del inmovilizado	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en los apartados anteriores				
Abastos, mercados, lonjas	4312/430P								178.253,24	
Comercio ambulante	4313/430P									
Protección de la salubridad pública	311								113.451,22	
Actividades funerarias	164									
Promoción del deporte	341/340P								661.991,10	
Instalaciones deportivas	342/340P									
Instalaciones de ocupación del tiempo libre	337/330P								161.848,76	
Promoción de la cultura	334/330P								699.527,24	
Equipamientos culturales	333/330P								77.370,12	
Participar en la vigencia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria	325/320P								289.839,74	
Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes	321/322/320P									
Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial	323/324/320P								1.791.177,16	

Descripción	Grupo de programa/ programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA						GASTOS DE GESTIÓN INDIRECTA		COSTE EFECTIVO
		DATOS AGREGADOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL						Contraprestaciones		
		Aprovisionamiento	Gastos de personal	Otros gastos de explotación	Amortización del inmovilizado	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en los apartados anteriores				
Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficientes y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones	491/492								89.986,57	
Fomento al empleo y emprendurismo	2410								311.577,48	
Formación para el empleo	2411								795.564,17	
Fiestas populares y festejos	3380								473.647,29	
Mejoras de las estructuras agropecuarias y de los sistemas productivos	4120								836.829,72	
Desarrollo empresarial	4330								28.527,20	
									10.104.577,40	

CE 3a) UNIDADES DE REFERENCIA: SERVICIOS DEL ANEXO I DE LA ORDEN HAP72075/2014, DE 6 DE NOVIEMBRE

Descripción	Grupo de programa/ Programa	UNIDADES FÍSICAS DE REFERENCIAS	Nº UNIDADES
Alumbrado público	165	Potencia instalada	624,00
		Superficie iluminada: metros lineales	8.842,79
		Nº puntos de luz	5.000,00
Cementerio	164	Superficie total del cementerio : metros cuadrados	63.697,00
Recogida de residuos	1621	Producción anual residuos urbanos: toneladas	14.226,79
		Nº contenedores	731
		Periodicidad (DI,AL,SE,QU,OT ,NO)	DI
		Kilómetros lineales del trayecto de recogida	-
Limpieza viaria	163	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	37,03
		Superficie en metros cuadrados con servicio de limpieza	-
Abastecimiento domiciliario de agua potable	161	Longitud de la red: metros lineales	312.410,00
		Nº viviendas conectadas y no conectadas	15.223,00
Alcantarillado	160	Longitud del tramo: metros lineales.	57.558,00
		Nº viviendas con servicio	11.765,00
Acceso a los núcleos de población	1531/150P	Puntos kilométricos: P.K correspondientes al inicio y final del tramo del municipio (en km)	51,10
Pavimento de las vías públicas	1532/150P	Superficie de los tramos pavimentados (metros cuadrados)	3.015.894,19
Parque público	171/170P	Superficie: suma en metros cuadrados de la superficie total tanto la cubierta como al aire libre)	1.118.884,00
Biblioteca pública	3321/330P	Superficie en metros cuadrados	42.162,00
		Nº publicaciones que constituyen los fondos bibliotecarios	21.167,00
		Nº préstamos por fondo bibliotecario	10.729,00
Tratamiento de residuos	1623	Capacidad de almacenamiento de la instalación (vertedero) (metros cúbicos)	118.560,00
Protección civil	135/130P	Nº personas en plantilla del servicio de protección civil	45
		Superficie (metros cuadrados) de las instalaciones del	483

Descripción	Grupo de programa/ Programa	UNIDADES FÍSICAS DE REFERENCIAS	Nº UNIDADES
		centro de protección civil o centro de salvamento y socorrismo.	
Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	231	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	17
		Superficie en metros cuadrados de: Centros de Asistencia Social	11.879
		Nº Residencias de Ancianos	2
		Nº Guarderías Infantiles (no los parvularios ni docentes preescolares)	0
		Nº Albergues municipales	0
		Nº Centros de rehabilitación toxicómanos en régimen abierto o con estancia	0
		Nº otros centros de atención social	5
Prevención y extinción de incendios	136/130P	Nº personas en plantilla del servicio de parque de bomberos.	25
		Vehículos destinados a extinción de incendios	0
Instalaciones deportivas de uso público	342/340P	Superficie: suma de superficies de todas las instalaciones	149.433,00
		Nº personas en plantilla adscritas al servicio	4
Transporte colectivo urbano de viajeros	4411/440P	Nº total de kms de calzada de la red en trayecto de ida	-
		Nº total de viajeros al año	-
		Nº total de autobuses	-
Medio ambiente urbano.	1721/170P	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	-
		Superficie en kilómetros cuadrados del núcleo urbano	-
Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos	171/170P	Superficie: suma en kilómetros cuadrados de parques y jardines públicos (tanto la cubierta como al aire libre)	121.668,00
Medio ambiente urbano: Gestión de residuos sólidos urbanos	1622	Producción anual residuos urbanos: toneladas	6.770,00
Medio ambiente urbano: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.	1721/170P	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	
		Superficie en kilómetros cuadrados del núcleo urbano	

CE 3b) UNIDADES DE REFERENCIA: SERVICIOS DEL ANEXO II DE LA ORDEN HAP72075/2014, DE 6 DE NOVIEMBRE

Descripción	Grupo de programa/ Programa	UNIDADES FÍSICAS DE REFERENCIAS	Nº UNIDADES
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	151/150P	Superficie urbanizada (kilómetros cuadrados)	3,95
		Superficie urbanizable (kilómetros cuadrados)	5,01
Protección y gestión del patrimonio histórico	336/330P	Nº de personas en plantilla adscritas al servicio	1
		Nº de bienes culturales protegidos	114.162,00
Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera	1521/150P	Nº de viviendas de protección pública	-
		Superficie de terrenos destinados a edificación de vivienda pública (metros cuadrados)	-
Conservación y rehabilitación de la edificación	1522/150P	Nº de personas en plantilla adscritas al servicio	-
		Nº de edificios con actuaciones de conservación y rehabilitación	-
Evacuación y tratamiento de aguas residuales (1)	160	Longitud del tramo: metros lineales	19.711,00
		Nº de viviendas con servicio	14.937
		Caudal en metros cúbicos de desagüe	1.526.436,00
Infraestructuras varias y otros equipamientos de titularidad de la entidad local	45	Nº de personas en plantilla adscritas al servicio	15
Policía local	132/130P	Nº de efectivos asignados al servicio	55
		Nº de vehículos al servicio	15
Tráfico, establecimiento de vehículos y movilidad	134/130P	Nº de efectivos en plantilla asignados al servicio	-
		Nº de vehículos al servicio	-
Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local	432/430P	Nº efectivos en plantilla asignados al servicio	0
Ferias	4311/430P	Nº de ferias anuales	1
		Estimación anual de personas asistentes	1.000
Abastos, mercados, lonjas	4312/430P	Nº de puestos	96
		Superficie total en metros cuadrados	2.528,00 m2
Comercio ambulante	4313/430P	Nº de licencias o permisos concedidas	121
Protección de salubridad pública	311	Nº de efectivos asignados al servicio	1

Descripción	Grupo de programa/ Programa	UNIDADES FÍSICAS DE REFERENCIAS	Nº UNIDADES
		Nº de campañas anuales	7
Actividades funerarias	164	Nº efectivos en plantilla asignados al servicio	-
		Nº de vehículos adscritos al servicio	-
Promoción del deporte	341/340P	Nº de efectivos en plantilla asignados al servicio	4
		Nº de campañas realizadas al año	6
Instalaciones deportivas	342/340P	Superficie: suma de superficie de todas las instalaciones	149.433,00
		Nº de personas en plantilla adscritas al servicio	4
Instalaciones de ocupación y tiempo libre	337/330P	Superficie: suma de superficies en metros cuadrados de todas las instalaciones de tiempo libre	2.312,90
		Nº de personas en plantilla adscritas al servicio	1
Promoción de la cultura	334/330P	Nº de efectivos en plantilla asignados al servicio	5
		Nº de campañas de realización al año	113
Equipamientos culturales	333/330P	Superficie: suma en metros cuadrados de superficie de todas las instalaciones culturales	2.097,53
		Nº de personas en plantilla adscritas al servicio	1
Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria	325/320P	Nº de efectivos en plantilla asignados al servicio	2
Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros	321/322/320P	Superficie nuevos terrenos destinados a centros educativos	-
Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria y de educación especial	323/324/320P	Nº de aulas	214
		Superficie en metros cuadrados de los edificios	105.986,00
Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones	491/492	Nº de efectivos en plantilla asignados al servicio	1
		Nº de campañas realizadas al año	5

4. Otras consideraciones

A continuación se recogen aquellos aspectos que se han identificado a lo largo del desarrollo de nuestro trabajo susceptibles de mejorar:

I. Amortizaciones

La entidad no sigue el procedimiento de determinar la amortización de los elementos que conforman su inmovilizado.

De acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública sería recomendable que los elementos que conforman el inmovilizado se valorara a su precio de adquisición o coste de producción, teniendo en cuenta las correcciones valorativas que deben efectuarse, entre las que se encuentra la amortización.

La amortización es la expresión contable de la depreciación que normalmente sufren los bienes de inmovilizado no financiero por el funcionamiento, uso y disfrute de los mismos, debiéndose valorar, en su caso, la obsolescencia que pueda afectarlos. La dotación anual que se realiza, expresa la distribución del valor contable activado durante la vida útil estimada del inmovilizado.

II. Estructura de los presupuestos

Se observa que se ha adaptado la estructura de los programas respecto al ejercicio 2014. No obstante, existen algunas diferencias; sería recomendable reformar la estructura de los programas adaptándolo a la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

III. Unidades de referencia

En la medida de lo posible deberían ir identificándose las unidades de referencia para cada uno de los programas/grupo de programas.

APÉNDICE I: Relación entre los grupo de programas/programa del Ayuntamiento de Crevillent con los grupo de programas/programa recogidos por la mencionada Orden.

GESTIÓN DE LOS SERVICIOS: ANEXO I DE LA ORDEN HAP/2075/2014, DE 6 DE NOVIEMBRE		
Descripción	Grupo de programas/programa según la orden	Grupo de programas/programa del Ayto.
Alumbrado público	165	
Cementerio	164	
Recogida de residuos	1621	
Limpieza viaria	163	
Abastecimiento domiciliario de agua potable	161	
Alcantarillado	160	
Acceso a los núcleos de población	1531/150P	1530
Pavimentos de las vías públicas	1532/150P	1530
Parque público	171/170P	
Biblioteca pública	3321/330P	
Tratamiento de residuos	1623	
Protección civil	135/130P	
Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión	231	
Prevención y extinción de incendios	136/130P	
Instalaciones deportivas de uso público	342/340P	3410
Transporte colectivo urbano de viajeros	4411/440P	
Medio ambiente urbano	1721/170P	
Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos	171/170P	
Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos	1622	1621
Medio ambiente urbano: protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.	1721/170P	

GESTIÓN DE LOS SERVICIOS: ANEXO II DE LA ORDEN HAP/2075/2014, DE 6 DE NOVIEMBRE		
Descripción	Grupo de programas/programa según la orden	Grupo de programas/programa del Ayto.
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.	151/150P	
Protección y gestión del patrimonio histórico.	336/330P	
Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera	1521/150P	
Conservación y rehabilitación de la edificación	1522/150P	
Evacuación y tratamiento de aguas residuales	160	
Infraestructura varia y otros equipamientos de titularidad de la entidad local	45	4540
Policía local	132/130P	
Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad	134/130P	
Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local	432/430P	
Ferías	4311/430P	4310
Abastos, mercados, lonjas	4312/430P	
Comercio ambulante	4313/430P	
Protección de la salubridad pública	311	
Actividades funerarias	164	
Promoción del deporte	341/340P	
Instalaciones deportivas	342/340P	
Instalaciones de ocupación del tiempo libre	337/330P	
Promoción de la cultura	334/330P	
Equipamientos culturales	333/330P	
Participar en la vigencia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria	325/320P	
Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes	321/322/320P	
Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial	323/324/320P	
Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficientes y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones	491/492	493

APÉNDICE II: Detalle de los cálculos de las amortizaciones para cada uno de los elementos.

Vías Públicas:

Clasif. Programa	Clasif. Económica	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	Vida útil (Años)	Amortización anual	Concepto Vida útil	Programa al que se asigna el importe
1530	60	OBRAS URBANIZACION VIA PUBLICA IFS	47.768,19		0,00		Reparto entre: 1531 (5%)
1530	60	RECRECIDO ASFALTICO CALLES	0		0,00		
1530	61	EJECUCION BARBACANAS CASCO URBANO	852,32	100	8,52	Resto de obra civil	1532 (95%)
1530	61	BARBACANAS ACCESIBILIDAD P.FONTENAY-IR	18.465,72	100	184,66	Resto de obra civil	
1530	62	MOBILIARIO ARCHIVO-IR	153.789,78	10	15.378,98	Mobiliario	
					15.572,16		

Parques y Jardines:

Clasif. Programa	Clasif. Económica	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	Vida útil (Años)	Amortización anual	Concepto Vida útil	Programa al que se asigna el importe
1710	60	PISTA POLIVALENTE PARC NOU-IR	17.880,67	20	894,03	Parques	(1)
1710	60	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFR. Y BIENES DESTINA	44.421,14	20	2.221,06	Parques	
					3.115,09		

(1)

Programa de Gestión Indirecta

Biblioteca:

Clasif. Programa	Clasif. Económica	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	Vida útil (Años)	Amortización anual	Concepto Vida útil	Programa al que se asigna el importe
3321	62	o	3.315,88	20	165,79	Mobiliario y enseres	3321

Servicios sociales:

Clasif. Programa	Clasif. Económica	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	Vida útil (Años)	Amortización anual	Concepto Vida útil	Programa al que se asigna el importe
2310	62	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	80	8	10,00	Herramientas y útiles	
2310	62	MAQUINARIA AIRE ACONDICIONADO	0		0,00		
2312	61	INVERSIONES DE REPOSICION EN VIARIO	0		0,00		231
2312	61	INVERSIONES DE REPOSICION EN VIARIO	0		0,00		
2312	62	MOBILIARIO	717	20	35,85	Mobiliario	
2313	62	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0		0,00		
2313	62	MOBILIARIO	2.264,40	20	113,22	Mobiliario	
2318	62	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0		0,00		
					159,07		

Promoción del deporte:

Clasif. Programa	Clasif. Económica	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	Vida útil (Años)	Amortización anual	Concepto Vida útil	Programa al que se asigna el importe
3410	63	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	26.960,98	68	396,49	Edificios industriales	Reparto entre:
3410	63	CIUDAD DEPORTIVA NORTE	0	0	0,00		
3410	63	PISTA PADEL-IR	56.766,41	100	567,66	Resto obra civil	342 (61,32%)
3410	63	MATERIAL DEPORTIVO	4.537,50	8	567,19	Herramientas y útiles	341 (38,68%)
3410	63	MOBILIARIO	3.871,25	20	193,56	Mobiliario	
					1.724,90		

Urbanismo:

Clasif. Programa	Clasif. Económica	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	Vida útil (Años)	Amortización anual	Concepto Vida útil	Programa al que se asigna el importe
1510	60	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFR. Y BIENES DESTINA	0		0,00		
1510	60	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURA Y BIEN	25.308,49	100	253,08	Resto obra civil	
1510	61	ACONDICIONAM. CALLES-IR	50.000,00	40	1.250,00	Viales, patios pavimentados, aparcamientos al aire libre y similares	1510
1510	63	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0				

1510	63	HONORARIOS PROFESIONALES, ESTUDIOS Y OTROS	14.069,15	100	140,69	Resto obra civil
					1.643,78	

Seguridad y orden público - Policía:

Clasif. Programa	Clasif. Económica	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	Vida útil (Años)	Amortización anual	Concepto Vida útil	Programa al que se asigna el importe
1320	62	CAMARAS DE VIGILANCIA	0		0,00		
1320	62	ADQUISICION VEHICULOS	0		0,00		
1320	62	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	1.515,95	8	189,49	Herramientas y útiles	1320
1320	62	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN-COMPRA RADIO	8.998,00	14	642,71	Máquinas copiadoras y reproductoras	
1320	63	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0		0,00		
					832,21		

Juventud:

Clasif. Programa	Clasif. Económica	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	Vida útil (Años)	Amortización anual	Concepto Vida útil	Programa al que se asigna el importe
3370	62	MOBILIARIO CENTRO INFORMACION JUVENIL	6.842,00	20	342,10	Mobiliario	337

Promoción cultural:

Clasif. Programa	Clasif. Económica	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	Vida útil (Años)	Amortización anual	Concepto Vida útil	Programa al que se asigna el importe
3340	62	EQUIPAMIENTO INST.MUNICIPALES	435,09	20	21,75	Mobiliario	334
3340	62	MOBILIARIO	2.203,17	20	110,16	Mobiliario	
3340	63	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.955,12	100	99,55	Resto obra civil	
3340	63	REPARACION CUBIERTA Y ESCALERA	0		0,00		
					231,46		

Administración general:

Clasif. Programa	Clasif. Económica	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	Vida útil (Años)	Amortización anual	Concepto Vida útil	Programa al que se asigna el importe
9200	62	MOBILIARIO	4.477,66	20	223,88		(2)
9200	63	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0	100	0,00		
					223,88		

Informática:

Clasif. Programa	Clasif. Económica	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	Vida útil (Años)	Amortización anual	Concepto Vida útil	Programa al que se asigna el importe
9201	62	INSTALACION FIBRA OPTICA DESDE POLICIA HASTA AYTO.	3,642,10	12	303,51	Telecomunicaciones	(2)
9201	62	PROY.ING.TELECOM.FIBRA OP.DESDE POLICIA LOCAL A AYTO.	0				
9201	62	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	22.500,73	8	2.812,59	Equipos para tratamiento de la información	
9201	62	DESTRUCCION CERTIFICADA	458,59	8	57,32	Herramientas y útiles	
9201	62	PAGINA WEB MUSEOS	0				
9201	64	LICENCIAS SOFTWARE INFORMATICA	32.780,34	6	5.463,39	Sistemas y programas informáticos	
					8.636,81		

Admón. Financiera y tributaria:

Clasif. Programa	Clasif. Económica	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	Vida útil (Años)	Amortización anual	Concepto Vida útil	Programa al que se asigna el importe
9310	62	MOBILIARIO	0	20	0,00		(2)
9310	64	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	7.986,00	6	1.331,00	Sistemas y programas informáticos	
					1.331,00		

(2) Corresponde a la amortización de los gastos indirectos

APÉNDICE III: Reparto del gasto de los servicios relacionados con un mismo programa presupuestario.

PROGRAMA 1621: Recogida de residuos

Dentro del programa 1621, se encuentra el programa 1622. A continuación, se calcula el reparto proporcionalmente del resto de los gastos corrientes para estos dos servicios.

Descripción	Grupo de programa/ programa	Liquidación del presupuesto	%	Importe Total	Importe proporción resto	Importe total reparto
Recogida de residuos	1621	880.220,45 €	93,95%	936.939,63 €	93.705,14 €	973.925,59 €
Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos	1622	56.719,18 €	6,05%		6.038,12 €	62.757,30 €
Resto				99.743,26 €	99.743,26 €	
100%					TOTAL	1.036.682,89€

En este caso, a cada servicio se le ha imputado su gasto y se ha obtenido el porcentaje que ocupa cada uno respecto al total. En función del peso de cada servicio se han repartido el resto de gastos de forma proporcional.

PROGRAMA 1550: Vías públicas.

Descripción	Grupo de programa/ programa	Importe Total	% Reparto	Importe Reparto
Acceso a los núcleos de población	1531/150P	635.894,56	5%	31.794,73
Pavimentos de las vías públicas	1532/150P		95%	604.099,83

El responsable nos indicó que el gasto que se destina a la pavimentación de las vías públicas es el 95% de la cantidad total.

PROGRAMA 171: Parques y jardines.

Descripción	Grupo de programa/ programa	Importe Total	% Reparto	Importe Reparto
Parque público	171/170P	513.141,36	35%	179.599,48
Medio ambiente urbano: jardines públicos	171/170P		65%	333.541,88

Según el documento "Cuestiones relativas al Suministro de Información de los costes efectivos de los servicios prestados por las entidades locales" facilitado por el ministerio para realizar los cálculos de la anualidad 2014, en el programa Parque público (171) se refiere exclusivamente a los parques de titularidad pública. Y el grupo de programa Medio ambiente: parques y jardines públicos, contendrá parques de otra titularidad y los jardines de naturaleza pública. En este caso, todos los parques del municipio son de titularidad pública. Según el responsable del servicio, se destina un 65% del gasto total al mantenimiento de las zonas ajardinadas (en reposición y adecuación de las plantas, por los actos de vandalismo...)

PROGRAMA 341: Promoción y fomento del deporte.

Descripción	Grupo de programa/programa	Importe total CAP. 2 y 4	Reparto	Importe total Cap.1	Importe Reparto
Promoción del deporte	341/340P	665.419,10 €	61,32%	34.633,72 €	700.052,82 €
Instalaciones deportivas	342/340P	419.722,86 €	38,68%	54.907,51 €	474.630,37 €
				TOTAL	1.174.683,19 €

Dentro de los capítulos 2 y 4 se puede identificar que importes corresponden a cada programa. Una vez asignados los gastos correspondientes a cada programa, se ha obtenido el porcentaje que representa cada uno respecto del total. Con esos porcentajes, se ha repartido entre los dos servicios los gastos del Capítulo 1 correspondientes a personal.

APÉNDICE IV: Criterios para la Imputación de los gastos indirectos.

Descripción	Grupo de programa/ programa	% de Reparto
Alumbrado público	165	4,40%
Cementerio	164	0,50%
Recogida de residuos	1621	0,00%
Limpieza viaria	163	0,00%
Abastecimiento domiciliario de agua potable	161	0,00%
Alcantarillado	160	0,00%
Acceso a los núcleos de población	1531/150P	0,90%
Pavimentos de las vías públicas	1532/150P	3,78%
Parque público	171/170P	0,00%
Biblioteca pública	3321/330P	1,57%
Tratamiento de residuos	1623	0,00%
Protección civil	135/130P	0,04%
Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión	231	7,71%
Prevención y extinción de incendios	136/130P	1,29%
Instalaciones deportivas de uso público	342/340P	7,51%
Transporte colectivo urbano de viajeros	4411/440P	0,00%
Medio ambiente urbano	1721/170P	0,00%
Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos	171/170P	0,00%
Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos	1622	0,00%
Medio ambiente urbano: protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.	1721/170P	0,00%
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.	151/150P	4,66%
Protección y gestión del patrimonio histórico.	336/330P	1,42%
Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera	1521/150P	0,00%
Conservación y rehabilitación de la edificación	1522/150P	0,00%
Evacuación y tratamiento de aguas residuales	160	0,00%
Infraestructura varía y otros equipamientos de titularidad de la entidad local	45	0,00%
Policía local	132/130P	19,33%
Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad	134/130P	0,00%
Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local	432/430P	0,13%
Ferías	4311/430P	0,18%
Abastos, mercados, lonjas	4312/430P	1,28%
Comercio ambulante	4313/430P	0,00%

Protección de la salubridad pública	311	0,81%
Actividades funerarias	164	0,00%
Promoción del deporte	341/340P	4,74%
Instalaciones deportivas	342/340P	0,00%
Instalaciones de ocupación del tiempo libre	337/330P	1,16%
Promoción de la cultura	334/330P	5,01%
Equipamientos culturales	333/330P	0,55%
Participar en la vigencia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria	325/320P	2,07%
Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes	321/322/320P	0,00%
Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial	323/324/320P	12,82%
Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficientes y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones	491/492	0,64%
Fomento al empleo y emprendurismo	2410	2,23%
Formación para el empleo	2411	5,69%
Fiestas populares y festejos	3380	3,39%
Mejoras de las estructuras agropecuarias y de los sistemas productivos	4120	5,99%
Desarrollo empresarial	4330	0,20%
		100,00%

APÉNDICE V: Consideraciones para el cálculo de los costes de los servicios de gestión indirecta.

SOCIEDAD	IMPORTE LIQUIDACIÓN DE GASTO					IMPORTE LIQUIDACIÓN DE INGRESOS		TOTAL GESTIÓN INDIRECTA
	Personal	Bienes & Servicios	Amortización	Otros gastos no financieros	Nómina personal	Tasas		
HIDRAGUA								
Abastecimiento domiciliario de agua potable	161	63.626,85	3.507.996,74			63.626,85	3.431.399,04	3.495.025,89
Alcantarillado	160							
Evacuación y tratamiento de aguas residuales	160	12.675,10					261.841,82	274.516,92
SERVICIOS DE LEVANTE, S.A. (SELESA)								
Recogida de residuos	1621		973.925,59				1.422.827,51	973.925,59
Limpieza viaria	163		940.198,90					940.198,90
ABORNASA, S.A.								
Tratamiento de residuos	1623		233.662,42					233.662,42
Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos	1622		62.757,30					62.757,30
GESTIÓN AMBIENTAL URBANA, S.A.								
Parque público	171/170P		157.793,84	1.090,28				158.884,12
Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos	171/170P		293.045,71	2.024,81				295.070,52

APÉNDICE VI: Unidades de referencia.

SERVICIOS DEL ANEXO I DE LA ORDEN HAP72075/2014, DE 6 DE NOVIEMBRE

Grupo de programa/ Programa	UNIDADES FÍSICAS DE REFERENCIAS	FUENTE DE INFORMACIÓN	OBSERVACIONES
165*	Potencia instalada	EIEL	
	Superficie iluminada: metros lineales		
	Nº puntos de luz		
164	Superficie total del cementerio: metros cuadrados	EIEL Y POR EL RESPONSABLE DEL SERVICIO.	Se ha considerado el dato facilitado por el responsable
1621*	Producción anual residuos urbanos: toneladas	EIEL Y POR EL RESPONSABLE DEL SERVICIO.	Se ha considerado el dato facilitado por el responsable
	Nº contenedores		Se ha considerado el dato facilitado por el responsable
	Periodicidad (DI,AL,SE,QU,OT ,NO)		
	Kilómetros lineales del trayecto de recogida	NO SE DISPONE DEL DATO	El Responsable no dispone del dato
163*	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	EIEL Y POR EL RESPONSABLE DEL SERVICIO.	Se ha considerado el dato facilitado por el responsable
	Superficie en metros cuadrados con servicio de limpieza	NO SE DISPONE DEL DATO	El Responsable no dispone del dato
161*	Longitud de la red: metros lineales	EIEL Y POR HIDRAQUA	Se ha considerado el dato facilitado por HIDRAQUA. La unidad física considerada en relación al dato de viviendas ha sido el de abonados a los que se les factura el canon de saneamiento
	Nº viviendas conectadas y no conectadas		
160*	Longitud del tramo: metros lineales.	EIEL	
	Nº viviendas con servicio		
1531/150P	Puntos kilométricos: P.K correspondientes al inicio y final del tramo del municipio (en km)	EIEL	
1532/150P	Superficie de los tramos pavimentados (metros cuadrados)	EIEL Y POR EL RESPONSABLE DEL SERVICIO.	Se ha considerado el dato facilitado por el responsable
171/170P	Superficie: suma en metros cuadrados de la superficie total tanto la cubierta como al aire libre)	EIEL Y POR EL RESPONSABLE DEL SERVICIO.	Se ha considerado el dato facilitado por el responsable
3321/330P	Superficie en metros cuadrados	EIEL	
	Nº publicaciones que constituyen los fondos bibliotecarios	RESPONSABLE DEL SERVICIO	
	Nº préstamos por fondo bibliotecario		
1623	Capacidad de almacenamiento de la instalación (vertedero) (metros cúbicos)	EIEL	
135/130P	Nº personas en plantilla del servicio de protección civil	EIEL Y POR EL RESPONSABLE DEL SERVICIO	Se ha considerado el dato facilitado por el responsable
	Superficie (metros cuadrados) de las instalaciones del centro de protección civil o centro de salvamento y socorrismo.		Se ha considerado el dato facilitado por la EIEL

Grupo de programa/ Programa	UNIDADES FÍSICAS DE REFERENCIAS	FUENTE DE INFORMACIÓN	OBSERVACIONES
231	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	RESPONSABLE DEL SERVICIO	
	Superficie en metros cuadrados de: Centros de Asistencia Social	EIEL	
	Nº Residencias de Ancianos		
	Nº Guarderías Infantiles (no los parvularios ni docentes preescolares)		
	Nº Albergues municipales		
	Nº Centros de rehabilitación toxicómanos en régimen abierto o con estancia		
	Nº otros centros de atención social		
136/130P	Nº personas en plantilla del servicio de parque de bomberos.	EIEL	
	Vehículos destinados a extinción de incendios		
342/340P	Superficie: suma de superficies de todas las instalaciones	EIEL Y RESPONSABLE DEL SERVICIO	Se ha considerado el dato facilitado por la EIEL
	Nº personas en plantilla adscritas al servicio		Se ha considerado el dato facilitado por el responsable
4411/440P	Nº total de kms de calzada de la red en trayecto de ida	-	
	Nº total de viajeros al año	-	
	Nº total de autobuses	-	
1721/170P	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	-	
	Superficie en kilómetros cuadrados del núcleo urbano	-	
171/170P	Superficie: suma en kilómetros cuadrados de parques y jardines públicos (tanto la cubierta como al aire libre)	EIEL Y POR EL RESPONSABLE DEL SERVICIO	Se ha considerado el dato facilitado por la EIEL
1622*	Producción anual residuos urbanos: toneladas	EIEL	
1721/170P	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	-	
	Superficie en kilómetros cuadrados del núcleo urbano	-	

SERVICIOS DEL ANEXO II DE LA ORDEN HAP72075/2014, DE 6 DE NOVIEMBRE

Grupo de programa/ Programa	UNIDADES FÍSICAS DE REFERENCIAS	FUENTE DE INFORMACIÓN	OBSERVACIONES
151/150P	Superficie urbanizada (kilómetros cuadrados)	EIEL Y POR EL RESPONSABLE DEL SERVICIO	Coinciden las unidades de referencia
	Superficie urbanizable (kilómetros cuadrados)		Coinciden las unidades de referencia
336/330P	Nº de personas en plantilla adscritas al servicio	RESPONSABLE DEL SERVICIO	Según el responsable existen más bienes que no se pueden cuantificar al no estar inventariados
	Nº de bienes culturales protegidos		
1521/150P	Nº de viviendas de protección pública	RESPONSABLE DEL SERVICIO	El Responsable no dispone del dato
	Superficie de terrenos destinados a edificación de vivienda pública (metros cuadrados)		
1522/150P	Nº de personas en plantilla adscritas al servicio	RESPONSABLE DEL SERVICIO	El Responsable no dispone del dato
	Nº de edificios con actuaciones de conservación y rehabilitación		
160*	Longitud del tramo: metros lineales	EIEL	
	Nº de viviendas con servicio	RESPONSABLE DEL SERVICIO E HIDRAQUA	La unidad física considerada en relación al dato de viviendas ha sido el de abonados a los que se les factura el canon de saneamiento
	Caudal en metros cúbicos de desagüe		
45	Nº de personas en plantilla adscritas al servicio	RESPONSABLE DEL SERVICIO	Dato no suministrado para el ejercicio 2015. se considera los del ejercicio anterior
132/130P	Nº de efectivos asignados al servicio	RESPONSABLE DEL SERVICIO	
	Nº de vehículos al servicio		
134/130P	Nº de efectivos en plantilla asignados al servicio	RESPONSABLE DEL SERVICIO	
	Nº de vehículos al servicio		
432/430P	Nº efectivos en plantilla asignados al servicio	RESPONSABLE DEL SERVICIO	
4311/430P	Nº de ferias anuales	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES	
	Estimación anual de personas asistentes		
4312/430P	Nº de puestos	RESPONSABLE DEL SERVICIO	
	Superficie total en metros cuadrados	EIEL Y POR EL RESPONSABLE DEL SERVICIO	Se ha considerado el dato facilitado por el responsable
4313/430P	Nº de licencias o permisos concedidas	RESPONSABLE DEL SERVICIO	
311	Nº de efectivos asignados al servicio	RESPONSABLE DEL SERVICIO	
	Nº de campañas anuales		
164	Nº efectivos en plantilla asignados al servicio	NO SE PRESTA SERVICIO	
	Nº de vehículos adscritos al servicio		
341/340P	Nº de efectivos en plantilla asignados al servicio	RESPONSABLE DEL SERVICIO	
	Nº de campañas realizadas al año		
342/340P	Superficie: suma de superficie de todas las instalaciones	EIEL	

Grupo de programa/ Programa	UNIDADES FÍSICAS DE REFERENCIAS	FUENTE DE INFORMACIÓN	OBSERVACIONES
	Nº de personas en plantilla adscritas al servicio	RESPONSABLE DEL SERVICIO	
337/330P	Superficie: suma de superficies en metros cuadrados de todas las instalaciones de tiempo libre	RESPONSABLE DEL SERVICIO	
	Nº de personas en plantilla adscritas al servicio		
334/330P	Nº de efectivos en plantilla asignados al servicio	RESPONSABLE DEL SERVICIO	
	Nº de campañas de realización al año		
333/330P	Superficie: suma en metros cuadrados de superficie de todas las instalaciones culturales	RESPONSABLE DEL SERVICIO	
	Nº de personas en plantilla adscritas al servicio		
325/320P	Nº de efectivos en plantilla asignados al servicio	RESPONSABLE DEL SERVICIO	Dato facilitado por el área de servicios sociales
321/322/320P	Superficie nuevos terrenos destinados a centros educativos	RESPONSABLE DEL SERVICIO	
323/324/320P	Nº de aulas	EIEL	
	Superficie en metros cuadrados de los edificios		
491/492/493	Nº de efectivos en plantilla asignados al servicio	RESPONSABLE DEL SERVICIO	Dato facilitado por el área de juventud. La ADL no prestó este servicio en el ejercicio 2015.
	Nº de campañas realizadas al año		

(*) Respecto a estos servicios, se dispone de información directa de la entidad y también de la EIE, si bien esta información no es coincidente.

La encuesta no recoge este dato a nivel municipal, sino de núcleos encuestables. El dato que se proporciona es el sumatorio de dichos núcleos (no incluye información de diseminados ni de núcleos no encuestables).

Por tanto, en estos casos, se ha considerado el dato facilitado directamente por el responsable del servicio.